



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	LSC
Demandante	Gloria Ruth Cortes Castro
Demandado	Alvaro Lozano Yepes
Radicado	No. 25 307 3184 001 2020-00106-00
Providencia	Auto sustanciación # 284
Decisión	Corre traslado del trabajo de partición

Antepuesto el acto procesal del trabajo de partición y adjudicación presentado por el Dr. JULIO TOCARA REYES, contentivo de 02 folios, este Despacho prosigue conforme el derrotero del Art. 509 # 1 del CGP, es decir, dispone del traslado de la partición por el término legal de CINCO (5) DÍAS.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e537a9bda5ce5bcd9dc95e2cee0a6cce2b4cb8d74646312f5f08d3c014ca6e76**

Documento generado en 27/05/2021 06:50:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>